



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 448/2.026

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.850/2.026. Bloque La Libertad Avanza. Proyecto de Resolución: Reconocer a los estudiantes de la Escuela N° 4-018 Escuela Secundaria Técnica Industrial y Minera por su participación en el Concurso Provincial "Minería Urbana: nada se pierde, todo se transforma"

La destacada participación de la Escuela Técnica Industrial y Minera en el Concurso Provincial "Minería Urbana: Nada se pierde, todo se transforma", organizado por la Dirección de Minería del Ministerio de Energía y Ambiente de Mendoza, con el acompañamiento de empresas e instituciones provinciales.

y,

CONSIDERANDO: Que el certamen tuvo como propósito central concientizar sobre la minería urbana, promoviendo el reciclaje y la reutilización de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos para recuperar metales valiosos y reducir el impacto de sustancias peligrosas, impulsando la economía circular en la provincia.

Que los alumnos de 5° 4° de la Escuela Secundaria Técnica Industrial y Minera; abordaron la propuesta a partir de una iniciativa planteada por la Prof. Sandra Sánchez desde la materia sustentabilidad.

Que la experiencia pedagógica se desarrolló mediante la metodología de ABP, dividiéndose el curso en tres grupos de trabajo que investigaron y elaboraron videos de concientización.

Que en el desarrollo del material audiovisual los estudiantes demostraron gran creatividad y sentido de pertenencia al utilizar indumentaria técnica minera propia de su formación.

Que los trabajos fueron remitidos por correo electrónico a la Dirección de Minería, donde un jurado preseleccionó las mejores propuestas que posteriormente fueron publicadas en la cuenta oficial de Instagram del Ministerio de Energía y Ambiente para su votación pública por intermedio de interacciones "Me gusta".

Que, para la difusión del proyecto y el logro del respaldo popular en la votación digital, resultó clave el apoyo brindado por Soy Malargüe, Natalia Batista, Ema Zobarzo y Feli Nobili en la gestión de redes sociales, así como la cobertura realizada por los medios locales, que visibilizaron el trabajo escolar ante toda la comunidad.

Que este tipo de acciones formativas fortalecen la vocación técnica y el cuidado socio ambiental en nuestro departamento, poniendo en valor el trabajo articulado y colaborativo.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar un especial reconocimiento al equipo de estudiantes integrado por Eva Becerra, Faustino Buel, Valentino Campos y Paula Tenuta, por consagrarse ganadores del Concurso Provincial "Minería urbana: Nada se pierde, todo se transforma", así como a todo el curso de 5º 4º de la Escuela Técnica Minera que formó parte de esta destacada iniciativa.

ARTICULO 2º: Distinguir a la Prof. Sandra Sánchez y al equipo docente de la institución por su valioso acompañamiento pedagógico y la articulación interdisciplinaria del proyecto.

ARTICULO 3º: Reconocer el valioso aporte y la colaboración de los creadores de contenidos, generadores de las redes sociales y medios de comunicación locales, por el impulso comunicacional, la campaña digital y la cobertura periodística.

ARTICULO 4º: Destacar el compromiso de las autoridades y de la comunidad educativa de la Escuela Técnica Industrial y Minera por fomentar espacios de aprendizaje innovadores que impulsan el desarrollo ambientalmente sostenible y la formación integral de los jóvenes malargüinos.

ARTICULO 5º: Convocar a los estudiantes, docentes, colaboradores, directivos y familias a la ceremonia de entrega de menciones en el recinto de este Cuerpo, invitándolos a exponer la experiencia y el desarrollo del proyecto ante el Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 6º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A OCHO DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Pablo Antonio Cabrera

Presidente

HCD Malargüe